

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Instituto de Cultura y Turismo, cuya función misión es: Ser el referente principal en la dirección y ejecución de la política cultural y turística del departamento de Bolívar. Nos comprometemos a promover y posicionar el territorio Bolivarense como un destino emblemático, enfocado en su riqueza patrimonial y turística. Impulsamos este propósito mediante un proceso integral de articulación, concertación y desarrollo, sustentado en principios de inclusión y sostenibilidad. Nos esforzamos por mejorar la competitividad y la sustentabilidad de las prácticas culturales y turísticas en el Departamento de Bolívar, en beneficio de sus habitantes y visitantes, en su propósito de salvaguardar la información mediante buenas prácticas de seguridad y privacidad de esta, como el activo más importante en la cuarta revolución industrial, establece los siguientes objetivos:

- Gestionar de manera eficaz los riesgos de seguridad y privacidad de la información identificada en la Entidad.
- Cumplir con los niveles requeridos de confidencialidad, integridad y disponibilidad establecidos por la entidad.
- Sensibilizar y apropiar la gestión adecuada de seguridad y privacidad de la información en los funcionarios, contratistas ciudadanos y demás partes interesadas de la entidad
- Cumplir con los criterios y requisitos de seguridad atendiendo el marco normativo y legal de la entidad.
- Cumplir las políticas, procedimientos e instructivos de seguridad y privacidad de la información.
- Proteger, salvaguardar y gestionar adecuadamente la información de acuerdo con las políticas directrices e indicaciones establecidas para las entidades públicas.
- Proteger y salvaguardar los activos de información.
- Mantener la confianza digital en las partes interesadas internas y externas.

Alcance

Esta política aplica a todos los funcionarios y contratistas que para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones contractuales recolecta, utilizan y almacenan información para la ejecución de los procesos enmarcados en el mapa de procesos de la entidad.

Cumplimiento

Todos los servidores públicos deberán dar cumplimiento con la presente política. El incumplimiento a la política de seguridad y privacidad de la información traerá consigo, las consecuencias legales que apliquen a la normativa de la entidad, incluyendo lo establecido en las normas que competen al gobierno nacional y territorial en cuanto a seguridad y privacidad de la información se refiere.

Revisión, vigencia y aprobación

La presente política se revisa anualmente, o antes si existiesen cambios relevantes en el contexto interno y externo que afecten el logro de los objetivos institucionales y de seguridad de la información gestionada por la entidad, con el objeto de mantener la política oportuna, eficaz y suficiente.

La obligación descrita está bajo la responsabilidad del Líder de Seguridad de la Información y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

VIGENCIA Y CONTROL DE CAMBIOS

| FECHA | AUTOR | VERSIÓN | CAMBIOS |
|----------------------|---------------|----------------|------------------|
| 20 de noviembre 2022 | Dirección TIC | 1.0 | Versión inicial. |